

	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA IED NIT : 900.060.722 - 0 Dirección: Calle 111A Sur 3A 07 Este Teléfono: (601)7673269	Proceso Interno 17
---	---	---------------------------

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 15
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No. CEUM-RE-18-2026

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA IED , en uso de sus facultades legales y reglamentarias

Y CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. Ceum-Re-18-2026 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: adquirir materiales de papelería, útiles escolares, elementos didácticos y recursos pedagógicos para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto de inversión "convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas", incorporado en el plan anual de adquisiciones del colegio eduardo umaña mendoza ied, con el fin de fortalecer la regulación emocional, la convivencia escolar, la inclusión, las competencias ciudadanas y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes.

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA IED verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. Ceum-Re-18-2026 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTROS cuyo objeto es: adquirir materiales de papelería, útiles escolares, elementos didácticos y recursos pedagógicos para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto de inversión "convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas", incorporado en el plan anual de adquisiciones del colegio eduardo umaña mendoza ied, con el fin de fortalecer la regulación emocional, la convivencia escolar, la inclusión, las competencias ciudadanas y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes., al proponente JUNGLA TOY SAS, identificado con NIT No. 902022877-9 por valor de (\$11.942.354) Once Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el 11 de agosto de 2026

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

ISMAEL ANTONIO GUTIERREZ CURREA

Rector(a) Ordenador(a) del Gasto